
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.036

Jueves 19 de Abril de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1384315

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DON JORGE ATTON PALMA AL CARGO DE DIRECTOR DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE (TVN)

Núm. 2.- Santiago, 26 de febrero de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.132, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Crea Empresa Televisión Nacional de Chile; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 14, de 2016, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que Designa a don Jorge Atton Palma, en el cargo de Director de Televisión Nacional de Chile; en la carta de fecha 17 de enero de 2018, de don Jorge Atton Palma; y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, Televisión Nacional de Chile es una persona jurídica de derecho público y constituye una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio. Para todo efecto legal, es la continuadora y sucesora de la empresa, de igual denominación, creada por la ley N° 17.377.
2. Que, conforme a la ley N° 19.132 corresponde a la Presidenta de la República designar a los miembros del Directorio de este órgano.
3. Que por decreto N° 14, de 2016, de este origen, se designa a don Jorge Atton Palma, en el cargo de Director de Televisión Nacional de Chile.
4. Que por carta de fecha 17 de enero de 2018, el mencionado Director comunicó a la Sra. Presidenta de la República su renuncia al cargo que sirve, por motivo de otras responsabilidades que le impedían ejercer en la forma correspondiente las altas responsabilidades que implica el Honorable Directorio de Televisión Nacional de Chile.
5. Que es menester hacer presente que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4, de la ley N° 19.132, es atribución de la Presidenta de la República designar a los miembros del Directorio de esta empresa.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia voluntaria presentada por don Jorge Atton Palma, al cargo de Director de Televisión Nacional de Chile a contar del 17 de enero de 2018.
2. Archívese a continuación del decreto N° 14, de 2016, de este origen.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Ecardo Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno.